

doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Sirve de tipo de subasta el pactado de 350.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—2.291-C.

YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de quebra voluntaria del comerciante de esta plaza don Francisco Chinchilla Soriano, como propietario de la «Comercial de Fabricación y Venta de Muebles», instada a su instancia, representado por el Procurador don José Verdú Díaz, y en la pieza cuarta de reconocimiento y graduación de créditos por providencia de esta fecha se ha señalado el día dos de junio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar la Junta de acreedores reconocidos para graduación de sus créditos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores reconocidos del quebrado bajo apercibimien-

to, si no lo verifican personalmente o por medio de representante con poder bastante, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Yecla a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Joaquín Ruiz de Luna y del Pino.—El Secretario.—847-D.

JUZGADOS COMARCALES

ALCAÑICES

Don Luis Prieto Pérez, Secretario Sto. del Juzgado Comarcal de Alcañices, provincia de Zamora.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 54/71, dimanante de diligencias previas número 259/71 del Juzgado de Instrucción número uno de Zamora, se ha dictado auto con fecha 23 de octubre del corriente año, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseer libremente estas actuaciones por estar la falta cometida de daños en las cosas comprendidas en el Decreto de Indulto de 23 de septiembre de 1971, con reserva a los perjudicados de sus acciones civiles, para que puedan reclamar el importe de aquéllas en el juicio de tal clase correspondiente. Notifíquese al señor Fiscal y demás partes interesadas, librándose para ello los despachos necesarios y procediendo luego al archivo de estas diligencias.»

Así lo acordó, manda y firma el señor don Luis Hernández Picado, Juez Letrado de esta villa y su comarca, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.—Firmado: Luis Hernández Picado.—P. H. Luis Prieto.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación al perjudicado, súbdito portugués don Amadeu Pintado Madureira, cuyo domicilio en Portugal se desconoce, se libra el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado Comarcal, en Alcañices, 25 de octubre de 1971; doy fe.—2.096-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Por medio del presente, hago saber, que en este Juzgado se tramitan las diligencias previas número 34 de 1972 por hallazgo de una máquina registradora marca «Regna» y otra calculadora marca «Adwel» número 937.562, abandonadas en la cuneta a la altura del kilómetro 184 de la carretera Madrid-Barcelona, término de Monreal de Ariza, el día 27 de enero pasado, ignorándose quién sea su propietario, así como la procedencia de las mismas, por lo que se ruega a la Policía Judicial se practiquen gestiones para averiguar quién sea el propietario de las expresadas máquinas, que se encuentran depositadas en el Juzgado de Almazán.

Calatayud a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Mariano Rodríguez Estevan. El Secretario.—(4.976.)

Don Francisco Juan Cabellos Díaz, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas 170/70, seguido en este Juzgado por embriaguez y escándalo contra José María Hermida Romero, de treinta y nueve años de edad, soltero, marino del buque mercante «Alonso de Ojeda», hijo de Luis y de Nieves, natural y vecino de Noya (La Coruña), con domicilio en Campo de las Ruedas, cuyos hechos ocurrieron el día 22 de febrero de 1970, se dictó auto en fecha 10 de octubre pasado, por el que, en aplicación del Decreto 2328/1971, de 23 de septiembre, se sobreseen las actuaciones.

Y para que sirva de notificación a dicho denunciado, firmo el presente en Puerto Real a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco Juan Cabellos Díaz.—(4.836.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para adquisición de suministro con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama. Expediente IS.V.18/72-24.

Como aclaración al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 18 de los actuales, para adquisición de suministro con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama, se pone en conocimiento de los señores licitadores que los artículos que se pretenden adquirir son víveres de fácil conservación, carbón y leña.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.948-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para contratar la adquisición de suministro con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Expediente IS.V.20/72-22.

Como aclaración al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 69, de fecha 21 de los actuales, para adquisición de suministro con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», se pone en conocimiento de los señores licitadores que los artículos que se pretenden adquirir son víveres de fácil conservación, carbón y leña.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—

Resolución de la Junta de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintitrés lotes de material inútil o en desuso existentes en la Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia y Fábrica de Armas de Oviedo y Trubia.

El día 28 del próximo mes de abril, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12 para enajenar por subasta 23 lotes de material inútil o en desuso existentes en la Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia y Fábrica de Armas de Oviedo y Trubia.

Las proposiciones serán presentadas de

acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968 y entregadas en la forma que se indica en dicho «Diario Oficial» en su apartado 8 e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases, informes y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados los días hábiles de once a trece horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de marzo de 1972.—El General Presidente.—1.811-A.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Toledo por la que se anuncia subasta de material inútil o en desuso propiedad de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo.

El día 18 de abril próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el salón de actos de la Zona de Reclutamiento y

Movilización número 13, sita en calle Marqués de Mendigorria, número 1, de esta capital, para enajenar por el sistema de subasta pública cincuenta y siete (57) lotes debidamente valorados, por un importe inicial de dos millones doscientas cincuenta y cinco mil ciento veinticinco pesetas (2.255.125 ptas.), constituidos por material inútil o en desuso propiedad de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo. La relación de material, pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan expuestas en la Secretaría de esta Junta, sita en Marqués de Mendigorria, número 1, donde pueden ser examinados por los interesados.

Los gastos de anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 17 de marzo de 1972.—El Coronel Presidente, P. A., el Comandante Secretario.—1.810-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia tercera subasta de un buque dado de baja en la Armada, ex corbeta descubierta.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 27 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M., del Arsenal de La Carraca, se procederá a la venta en tercera subasta del buque dado de baja en la Armada ex corbeta descubierta, en el precio tipo de dos millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientas veinte pesetas (2.749.320 ptas.).

La documentación relativa a esta subasta se encuentra de manifiesto en las dependencias oficiales siguientes: En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico, avenida de Pío XII, 83; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho Mediterráneo, Base Naval de Canarias, situados, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando-Cádiz, Cartagena y Las Palmas de Gran Canaria; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Para información y detalles pueden dirigirse al Secretario de la Junta, Jefatura de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca, de nueve a trece horas, en días laborables, hasta el anterior señalado para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 14 de mayo de 1972.—El Secretario de la Junta, Juan Conforto Galán.—1.812-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana, sita en Nueno.

Se saca a subasta pública para el día 17 de abril de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble identificado como casa y en calle Alta, sin número, del término municipal de Nueno, con una superficie de 52 metros cuadrados, que linda: por la derecha, Mariano Palacin; izquierda, calle o camino, y por fondo, José Abos, y cuyo tipo de subasta es de cuatro mil ciento sesenta pesetas (4.160 pesetas).

Huesca, 14 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.791-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de la finca urbana que se cita.

Se saca a subasta para el día 28 de abril, a las doce horas de su mañana y en el Salón de Actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Finca urbana situada en Bufalit, calle de la Iglesia, número 6, que linda: al Norte, con hermanos Pla y Romualdo Tolsa; Sur, calle de la Iglesia; Este, casa de Francisco Descals, y Oeste, casa de Rafael Llacer y Francisco Bataller; de una extensión superficial de 2.015 metros cuadrados.»

El precio para esta subasta es de 435.950 pesetas, y las condiciones generales de la misma podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 13 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.045-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

- 15.350 metros cable b/p, seis cuadretes 1,3 milímetros de diámetro, aislamiento papel-aire.
- 3.400 metros cable b/p, tres cuadretes 1,3 milímetros de diámetro, aislamiento papel-aire.
- 2.500 metros cable b/p, 16 pares, 1,3 milímetros de diámetro, aislamiento papel-aire.
- 1.900 metros cable b/p, ocho pares, 1,3 milímetros de diámetro, aislamiento papel-aire.
- 17.650 metros cable acometida bifilar, trenzado 15/10 milímetros, aislamiento polietileno.

Importe máximo: 3.200.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional de 64.000 pesetas podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de cables», en el Registro general de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones hasta las doce horas del día 17 de abril de 1972.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta) a las once horas treinta minutos del día 20 de abril de 1972.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Director general, León Herrera.—1.769-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Vecindario-Sardina (Las Palmas).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Vecindario-Sardina (Las Palmas).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Las Palmas.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Las Palmas se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—778-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y acondicionamiento de la acequia 28 del IX Sector de la zona regable del Alberche (Toledo).

El presupuesto de contrata asciende a 7.773.269 pesetas

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional 155.485 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES**

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.725-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de redes de distribución y saneamiento a Villapalacios (Albacete).

El presupuesto de contrata asciende a 6.590.154 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 131.203 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se com-

promete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES**

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.727-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del canal bajo del Alberche en sus tramos cuarto y quinto, de los términos municipales de Gamonal y Calera y Chozas (Toledo).

El presupuesto de contrata asciende a 11.394.507 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 227.890 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES**

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.726-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a Mecina-Foncales (Granada)

El presupuesto de contrata asciende a 1.997.728 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 39.955 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural,

y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General del Estado).

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 1.728-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento a Burgohondo (Ávila)

El presupuesto de contrata asciende a 2.734.462 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 54.689 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 1.729-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de alimentación de la estación clarificadora de agua potable de Salamanca desde el canal de Villagonzalo y ampliación de la estación de bombeo (Salamanca)

El presupuesto de contrata asciende a 15.753.999 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 315.080 pesetas

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la cita-

da Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES**

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.730-A

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA**

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la venta de 7.000.000 de kilogramos de arroz cáscara del S. N. P. A., con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de siete millones de kilogramos de arroz cáscara del S. N. P. A., con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse por cuadruplicado en sobre cerrado, con la inscripción «Ofertas de compra de arroz cáscara del S. N. P. A. para la exportación del arroz elaborado equivalente a siete millones de kilogramos», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles contados a

partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—1.944-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 3.000.000 de kilogramos del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras de este S. N. P. A. y/o del mercado libre.

Se hace pública la convocatoria de un concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a tres millones de kilogramos del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras del S. N. P. A. y/o del mercado libre.

Las ofertas de exportación, debidamente reintegradas, deberán presentarse por cuadruplicado en sobres cerrados, con la inscripción «Ofertas de exportación de arroz elaborado equivalente a tres millones de kilogramos del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras del S. N. P. A. y/o mercado libre», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—1.946-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes complementarias y terciarias de acequias y desagües de los sectores IX y XI de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes complementarias y terciarias de acequias y desagües de los sectores IX y XI de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil ciento setenta y dos pesetas (49 882.172 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses contados desde el día siguiente a la fir-

ma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de novecientas noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (pesetas 997.644) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupos 4 y 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de mayo de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.804-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, abastecimiento de aguas y pavimentación en el pueblo de Castillo de Doña Blanca, en la zona regable de la margen derecha del Río Guadalete (Cádiz).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, abastecimiento de aguas y pavimentación en el pueblo de Castillo de Doña Blanca, en la zona regable de la margen derecha del río Guadalete (Cádiz).

Presupuesto de contrata: Ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos siete pesetas (8.644.607 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y tres mil doscientas noventa y dos pesetas (173.292 ptas.) o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación de contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E y G, subgrupos 1 y 6, respectivamente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de mayo de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.805-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento por el que se convoca concurso público para la adquisición de nueve rotovatores, cinco desbrozadoras cortadoras, siete palas cargadoras, siete traillas y cuatro ahoyadores con destino a la creación de puestos de estudio y aprendizaje agrario en centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de nueve rotovatores, cinco desbrozadoras cortadoras, siete palas cargadoras, siete traillas y cuatro ahoyadores con destino a la creación de puestos de estudio y aprendizaje agrario en centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria, por importe de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (pesetas 1.450.000).

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de la Infanta Isabel, 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 20.000 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentados en el Registro general del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado boletín serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—1.775-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia el concurso-subasta de las obras de 332 viviendas y su urbanización en El Aaiún.

Se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 332 viviendas y urbanización

en El Aaiún, por un presupuesto de licitación de 314.052.955,00 pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el día 1 de junio del presente año.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la contratación, estarán de manifiesto en las oficinas del Gobierno General del Sahara en El Aaiún, en la Dirección General de Promoción del Sahara de la Presidencia del Gobierno y en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por importe de 6.281.059 pesetas (seis millones doscientas ochenta y una mil cincuenta y nueve pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C) de la Orden de 27 de marzo de 1968.

La proposición se formulará en el modelo que figura unido al pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se detallan los documentos que habrán de aportar los licitadores.

Las proposiciones podrán presentarse indistintamente en las oficinas del Gobierno General del Sahara, en El Aaiún o en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, en Madrid, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

El acto público de la licitación tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, a las once horas del día en que se cumplan los diez hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Director general, Martín Eyries Valmaseda.—1.851-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Puerto de Santa María (Cádiz).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Puerto de Santa María (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.995.280 pesetas, importando la fianza provisional 119.905 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Subdirector.—1.790-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de reparación del camino vecinal C-5, tramo de Bonillo a Ossa de Montiel (Ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y riego de betún en los kilómetros 3 al 22,320).

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, del día 13 del actual, se anuncia subasta para ejecución de las obras de reparación del camino vecinal C-5, tramo de Bonillo a Ossa de Montiel (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y riego de betún en los kilómetros 3 al 22,320).

Presupuesto: 11.705.364 pesetas.

Fianza provisional: 202.054 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos años.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local.

Se fija un plazo de garantía de las obras, de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número piso documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de vecino de calle o plaza número piso documento nacional de identidad número de fecha), de estado y profesión en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del C. V., antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se comprometo en nombre propio (o en la representación que intervenga) a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de pesetas (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 14 de marzo de 1972.—El Presidente, Antonio Gómez Picazo.—1.777-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una pala cargadora-excavadora sobre neumáticos, con motor Diesel de cuatro tiempos de 80 HP., de potencia mínima al volante.

La excelentísima Diputación Provincial de Almería, de conformidad con los acuerdos adoptados en las sesiones de 26 de

mayo de 1971 y 23 de febrero de 1972, convoca concurso para contratar la adquisición de una pala cargadora-excavadora sobre neumáticos, con motor Diesel de cuatro tiempos, de 80 HP, de potencia mínima al volante. Deberá estar dotada de servotransmisión y frenos de discos en las cuatro ruedas, contando además con frenos de emergencia y estacionamiento. El chasis deberá ser articulado para que en cualquier ángulo de ataque de la cuchara los esfuerzos transmitidos sean normales a los ejes motrices. La capacidad de la cuchara será de 1,25 metros cúbicos mínimo (norma SAE); el arranque será eléctrico y directo. Llevará sistema de luces de trabajo y de posición, así como de carretera con mandos con interruptores, claxon, desconector de baterías, y el juego de herramientas necesario para su conservación y mantenimiento.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.950.000 pesetas (un millón noventa y cinco mil pesetas).

La fianza provisional será de 39.000 pesetas, y la definitiva de 78.000 pesetas.

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas en la Secretaría de la Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Corporación durante el plazo antes indicado de presentación de las proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación Provincial, y ante la Mesa, que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, y por el señor Secretario o funcionario que le sustituya. Dicha apertura se desarrollará en dos fases: La primera para los pliegos que contengan ofertas de productos de fabricación nacional y la segunda, si procediese, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los que contengan ofertas de procedencia extranjera. En dicho acto no se hará adjudicación, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas, a estudio de una Comisión, que será designada por el ilustrísimo señor Presidente la cual emitirá el correspondiente informe para que la Corporación acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso. Todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos: Uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, con la documentación exigida y las referencias que estimen por convenientes. Ambos se presentarán, dentro del plazo antes señalado, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas. La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado de igual valor. Deberá reintegrarse igualmente con timbres provinciales de 35 (treinta y cinco) pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

En el anverso de los sobres se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la contratación de una pala cargadora-excavadora de neumáticos. Plica económica», y el otro sobre se titulará igual, pero en vez de plica económica se pondrá «Documentación y referencias».

En el anverso de los sobres se consignará con toda claridad «Producto de fabricación nacional» o, en su caso, «Producto de fabricación extranjera».

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes señalada, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España y no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

c) Documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones una vez hecha la correspondiente reseña del mismo. Cuando el producto sea de fabricación nacional, certificado del Ministerio de Industria o documento que acredite tal extremo de modo fehaciente.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, poder que deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de) lo cual acredita, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la contratación de una pala cargadora-excavadora de neumáticos, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de una pala cargadora, cuya descripción y características figuran en la documentación presentada, en la cantidad de (cantidad que deberá expresarse en letra y número).

Almería, de de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 13 de marzo de 1972.—El Presidente.—1.715-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de aglomerado en frío, destinado a la conservación de la red de caminos provinciales.

Se saca a subasta la adquisición de aglomerado en frío, destinado a la conservación de la red de caminos provinciales, con un presupuesto de 853.817 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del total del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a efecto el día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisiones de las mismas, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en referido Negociado, y el anuncio completo de la subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, del 10 del actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de se comprometo tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

Toledo, 13 de marzo de 1972.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos. 1.720-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-6308, de Venta Quemada (N-III) a La Contienda por Siete Aguas, kilómetros 2,983 al final.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-6308, de Venta Quemada (N-III) a La Contienda por Siete Aguas, kilómetros 2,983 al final, tipo a la baja de 1.127.448 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-6308, de Venta Quemada (N-III) a La Contienda, por Siete Aguas, kilómetros 2,983 al final, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente, se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 21.912 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de marzo de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—1.721-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Arteaga a Ibarranguelua por Laida, kilómetros 43,500 al 44,230».

Objeto: «Ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Arteaga a Ibarranguelua por Laida, kilómetros 43,500 al 44,230».

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 2.952.960 pesetas.
Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 59.059 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y el 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indi-

cación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en ... el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, y pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 13 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.283-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a Güeñes, en conexión con la red de Ordunte».

Objeto: «Abastecimiento de agua a Güeñes, en conexión con la red de Ordunte».

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.858.182 pesetas.
Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 37.164 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condi-

ciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 13 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.284-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en la Maternidad e Inclusa Provincial.

Esta Corporación Provincial, en Decreto de 3 de febrero de 1972, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en la Maternidad e Inclusa Provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: La instalación de calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en la Maternidad Provincial, según proyecto redactado por el señor Arquitecto provincial contratado, señor Borobio.

Tipo de licitación: 1.964.710,78 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses.
Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 39.294,21 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de marzo de 1972.—El Presidente.—1.787-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de muros en camino vecinal.

Esta Corporación en Decreto número 200 del día 7 de febrero de 1972, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de reconstrucción de muros en camino vecinal.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: La reconstrucción de muros en el camino vecinal número 501 del kilómetro 0 al 8,4, de Daroca a la estación de Murero, por Manchones y Murero, según proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación: 1.937.066,48 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 38.741,32 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación hasta el primer millón, y el 3 por 100 de la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de marzo de 1972.—El Presidente.—1.786-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de «Pavimentación de la placeta de palacio y camino de ronda de la muralla».

Por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la placeta de palacio y camino de ronda de la muralla», por el precio de contrata de 1.449.716 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva. La garantía provisional será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva, el 4 del 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las veinte horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta será a las doce horas del día siguiente hábil.

Se acompañará a las mismas carnet de Empresa con responsabilidad, licencia fiscal, liquidaciones de S. S. del mes anterior y una declaración jurada de no comprenderle los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la placeta de palacio y camino de ronda de la muralla», se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarra-cin, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Fernando Navarro.—1.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) referente a la subasta para la adjudicación de las licencias de uso y explotación de los puestos existentes en el mercado municipal llamado «La Pescadería», sito en la plaza de Santiago López.

Por medio del presente se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, sobre subasta para adjudicación de licencias de usos de puestos en la plaza «La Pescadería», haciendo constar que no es objeto de subasta el puesto número 25, sino el 26, destinado a venta de ultramarinos, 61.595,20 pesetas.

Avilés, 16 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la plaza de la avenida del General Rodrigo y avenida de Santa Marina, entre la citada plaza y la avenida del Pilar.

Cumplidos los trámites reglamentarios para contratar la ejecución de las obras citadas, se anuncia:

Objeto: Realización de las obras de pavimentación de la plaza de la avenida del General Rodrigo y avenida de Santa Marina, entre la citada plaza y la avenida del Pilar.

Plazos:

a). Del comienzo de las obras.—Dentro de los veinte días siguientes de haberse notificado la adjudicación definitiva o del acta de comprobación del replanteo.

b) De realización.—Seis meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas, administrativas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos.—Contra certificaciones de las obras realizadas aprobada por la Comisión municipal permanente.

Tipo: 1.971.592 08 (un millón novecientos setenta y un mil quinientas noventa y dos pesetas con ocho céntimos).

Garantías:

a) Provisional, 39.431,84 pesetas en cualquiera de las formas reglamentarias.

b) Definitiva: Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, en la cuantía máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

Presentación de proposiciones:

Plazo.—Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar.—En el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Hora.—Durante los hábiles de oficinas hasta las trece horas del anterior en que tenga lugar la apertura de pliegos.

Apertura:

Lugar.—En el salón de actos de estas Casas Capitulares.

Día.—En el siguiente hábil al de término de la convocatoria.

Hora.—A las doce.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas o Empresas a quienes pueda interesar.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas, para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de la avenida del General Rodrigo y avenida de Santa Marina, entre la citada plaza y la avenida del Pilar, y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

(Fecha y firma con indicación del lugar.)

Badajoz, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un bar-restaurante en terrenos del Mercado de Ganados.

Habiendo transcurrido el plazo señalado por la legislación vigente sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia concurso para la construcción y explotación de un bar-restaurante en terrenos del Mercado de Ganados, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de noviembre de 1971.

1.º **Objeto del concurso:** Construcción y explotación de un bar-restaurante en terrenos del Mercado de Ganados con arreglo al proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto municipal en terrenos aportados por el Ayuntamiento.

2.º **Plazo de concesión:** La concesión se otorga por un plazo de veinte años, al cabo de los cuales la edificación y las instalaciones fijas pasarán a propiedad municipal por reversión.

3.º **Plazo de construcción:** La construcción se efectuará en un plazo máximo de

seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

4.º El pliego de condiciones y todos los antecedentes del concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los días y horas hábiles de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de su celebración.

5.º *Garantía*. Para tomar parte en dicho concurso será preciso depositar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la suma de 26.575,28 pesetas, importe del 2 por 100 del valor del solar de dominio público sobre el que se asentará el bar-restaurante más el importe del proyecto.

6.º *Proposiciones*.—Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría General, en pliego cerrado, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

7.º *Apertura de pliegos*.—La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte, hábiles también, de la publicación del anuncio en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en nombre y representación de,) enterado del pliego de condiciones, se comprometo a la construcción y puesta en servicio de las instalaciones de bar-restaurante en el Mercado de Ganados con arreglo a la Memoria, en la que se determinan obras, plazos y características de la instalación y demás condiciones relativas a la concesión.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Benavente, 14 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación de pavimentos de las distintas calles de la población.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para contratar por concurso el servicio de conservación de pavimentos de las distintas calles de la población, se exige el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se registrará de acuerdo con las siguientes prevenciones:

Objeto y tipo del concurso: El presente concurso tiene por objeto contratar el servicio de conservación de pavimentos de las distintas calles de la población, debiendo ofrecer los concursantes los precios tipos de licitación que establecen los artículos 5.º y 7.º del mencionado pliego de condiciones.

Duración del contrato: El contratista que resultare adjudicatario del concurso deberá empezar a prestar el servicio en el plazo máximo de quince días, a partir del que se le haya notificado la adjudicación. La duración del contrato será de un año, más la fracción que exista desde el día de la adjudicación hasta el 31 de diciembre del mismo año, entendiéndose que queda prorrogado por período de un año, y así sucesivamente, si tres meses antes de la fecha de terminación del primero de sus términos o de sus prórrogas, cualesquiera de las partes no manifestara su voluntad de darlo por terminado al expirar el término que estuviera en vigor.

Fianzas: Los concursantes deberán cons-

tituir una fianza provisional que será igual a 25.000 pesetas. La definitiva será de 50.000.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumpla ocho igualmente hábiles de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta referente a la conservación de los pavimentos asfálticos de las calzadas y embaldosados de las aceras de todas las vías públicas de Esplugas de Llobregat».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para contratación de la conservación de los pavimentos asfálticos de las calzadas y embaldosados de las aceras de todas las vías públicas de Esplugas de Llobregat, presta total confianza a la misma y se ofrece a ejecutarlo de conformidad con las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat a 18 de febrero de 1972.—El Alcalde, José Catalá Soler.—2.250-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Matilla (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta de la obra de saneamiento de este pueblo.

Acordado por este Ayuntamiento, al haber quedado desiertas la primera y segunda subasta de la obra de saneamiento de este pueblo, se anuncia la tercera subasta en la cantidad de 1.227.460 pesetas, siendo iguales las demás condiciones que sirvieron de base para la primera y segunda subasta.

Tipo de licitación de la tercera subasta: 1.227.460 pesetas.

Garantía provisional: 36.824 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

La subasta se celebrará el día que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliegos: Hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Modelo de proposición: En el «Boletín Oficial del Estado» número 26, del día 31 de enero último.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios y cuantos lleve anexas esta obra.

La Matilla, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Agustín García.—2.065-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de las aceras de la calle Real, entre José Castellá y San Antonio, ambos lados.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de renovación de las aceras de la calle Real, entre José Castellá y San Antonio, ambos lados, a la baja del tipo de licitación de 931.876 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir desde el que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores, unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 27.956,28 pesetas, y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que, en su caso, proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computando en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 3 de diciembre de 1971.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, de, (provincia de), bign enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de, pesetas (consígnese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como

a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 8 de marzo de 1972.—El Alcalde, Pedro Crespo.—1.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras a realizar en los pozos de suministro de agua potable.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 10 de enero de 1972, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto del concurso-subasta:* Lo es la ejecución de las obras de instalación de un motor-bomba para los pozos de abastecimiento de agua potable a esta localidad, accesorios y puesta del servicio del mismo.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es el de cuatrocientas sesenta y ocho mil seiscientas treinta (468.630) pesetas, incluido el beneficio industrial y a la baja.

3. *Plazo:* El plazo para la ejecución de las obras será de un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

4. *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los días hábiles.

5. *Garantía provisional:* Es de nueve mil trescientas setenta y dos (9.372) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

6. *Garantía definitiva:* Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. *Pagos:* Se harán por la Depositaria Municipal contra certificaciones expedidas por los Servicios Técnicos Municipales.

8. *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría en horas de oficina, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, hasta el día anterior, también hábil, al de la apertura de las plicas del primer período, conforme a las normas siguientes:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de un motor-bomba para los pozos de abastecimiento de agua potable a esta localidad, accesorios y puesta en servicio del mismo», y se titulará «Referencia», en el cual se incluirán obligatoriamente todos los requisitos y documentos que se detallan en la cláusula 9 del oportuno pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Parla, al objeto de contratar (reseñar las obras o instalaciones de que se trate, del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás estableci-

das con la siguiente «Oferta económica», en la cantidad de pesetas (en cifras y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. *Apertura de proposiciones:* Se hará del siguiente modo:

a) Primer período, sobres subtítuloado «Referencia», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se procederá al examen de los pliegos citados.

b) Segundo período, sobres subtítuloado «Oferta económica», también en la Casa Consistorial, a la hora y día que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuyo acto se iniciará con la destrucción de los que, en su caso, hubieran sido eliminados, siendo de aplicación sobre esta materia cuanto preceptúa la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Parla, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Román Bello Bermejo.—1.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de iluminación de varias calles.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 10 de enero pasado, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto del concurso-subasta:* Lo es la ejecución conjunta de las obras de modernización del alumbrado público de las calles Generalísimo, Pinto, Iglesia, Calvo Sotelo y plaza del Caudillo.

2. *Tipo de licitación:* Es el de dos millones setenta y cinco mil seiscientos diecinueve (2.075.719) pesetas, incluido el beneficio industrial, a la baja.

3. *Plazo:* El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4. *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles, en horas de oficina.

5. *Garantía provisional:* Es de cuarenta y un mil quinientos catorce (41.514) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

6. *Garantía definitiva:* Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. *Pagos:* Se harán por la Depositaria Municipal contra certificaciones expedidas por los Servicios Técnicos Municipales.

8. *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas de Secretaría, en horas de trabajo, a partir del siguiente día hábil al de publicación de este anuncio, hasta el día anterior, también hábil, al de la apertura de las plicas del primer período, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta, para la ejecución de las obras de modernización del alumbrado público de las calles Generalísimo, Pinto, Iglesia, Calvo Sotelo y plaza del Caudillo», y se titulará «Referencias», en el cual todos los requisitos y documentos que se detallan en la cláusula 9 del oportuno pliego de condiciones deberán obligatoriamente ser incluidos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arre-

glo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad núm., expedido en, el día, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Parla, al objeto de contratar (reseñar las obras o instalaciones de que se trata, del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas con la siguiente «Oferta económica», en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. *Apertura de proposiciones:* Se hará del modo siguiente:

a) Primer período, sobres subtítuloado «Referencias» en la Casa Consistorial de Parla, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ceñirá al examen de los pliegos citados.

b) Segundo período, sobres subtítuloados «Oferta económica», también en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuyo acto se iniciará con la destrucción de los que, en su caso, hubieran sido eliminados, siendo de aplicación sobre esta materia cuanto preceptúa la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Parla, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Román Bello.—1.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de conservación de las instalaciones de alumbrado público en las calles de esta población.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia a concurso la adjudicación del «Servicio de conservación de las instalaciones de alumbrado público en las calles de la ciudad de Sabadell», a que se refieren los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la Delegación de Salubridad y Conservación del Vial Público.

La contratación del Servicio se concederá por el plazo de diez años, debiendo iniciarse el mismo a los treinta días de la notificación al contratista de la adjudicación.

El tipo de licitación será de cinco millones anuales, no admitiéndose ofertas superiores a esta cantidad.

La garantía provisional que deberá prestarse por los licitadores será de ciento diez mil pesetas, siendo la definitiva la que previene el artículo octavo del pliego de condiciones económico-administrativa más la complementaria si concurrieran las circunstancias del número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán formularse de conformidad al modelo que aparece al final del presente, debiendo presentarse las plicas en la Delegación de «Salubridad y Conservación del Vial Público», junto con los documentos que las acompañen dentro del plazo de diez días hábiles, por haberse así acordado de conformidad al artículo 19 del Reglamento de Contratación, desde las once a las trece horas, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y sólo hasta las doce horas

del día anterior al de la apertura de pliegos, que se verificará en el Palacio Municipal a las trece horas del día laborable siguiente al en que haya finalizado el plazo de admisión.

En toda proposición se acompañará además el resguardo de la garantía provisional constituida, el recibo de la contribución industrial carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

(Que deberá estar debidamente reintegrada en cada una de sus hojas con el timbre del Estado de seis pesetas y el municipal de idéntico importe)

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, debidamente enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas con sujeción a las cuales el Ayuntamiento de Sabadell saca a concurso la concesión de los «Servicios de conservación de las instalaciones de alumbrado público de las calles de la ciudad de Sabadell», y creyendo reunir, según acredita, las condiciones precisas para optar al mismo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones reguladores de la contrata, presenta en debida forma su propuesta en la que se contienen las normas y documentos que especifican los artículos quinto de las Facultativas y noveno de las económico-administrativas.

Sabadell, 9 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la parcela número 9, sita en el núcleo número 7, resultante de la urbanización del Monte de la Dehesa.

Esta Corporación Municipal anuncia segunda subasta pública para la venta de la parcela número 9, sita en el núcleo número 7, resultante de la urbanización del Monte de la Dehesa, con una superficie total de 6.300 metros cuadrados, por un tipo de licitación de cinco millones cuarenta mil pesetas (5.040.000 pesetas) al alza. Esta parcela se destina a la construcción de un edificio de viviendas.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de ciento diez mil seiscientos pesetas (pesetas 110.600).

El pago de la parcela se podrá efectuar de las dos formas siguientes:

a) Ingresar en la Caja Municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

b) Ingresar en dicha Caja el treinta por ciento del precio de la parcela en el plazo de treinta días, otro treinta por ciento en el de seis meses, y el restante, cuarenta por ciento del precio, en el plazo de un año. Contados estos plazos desde la notificación de la adjudicación definitiva.

En el caso señalado en el apartado b), el adjudicatario está obligado a constituir la garantía definitiva del contrato aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente el adjudicatario queda obligado al pago del seis por ciento en concepto de intereses sobre la cantidad que quedare pendiente de pago.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en el Negociado de Dehesa de estas oficinas municipales durante los veinte días siguientes

a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de las mismas, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el mencionado Negociado de Dehesa, durante el ya fijado plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta una parcela del Monte de la Dehesa, señalada con el número 9 del núcleo 7, con una superficie aproximada de 6.300 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de (expresado en letra), o sea a pesetas el metro cuadrado y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad, en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.783-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la parcela número 10, sita en el núcleo número 7, resultante de la urbanización del monte de La Dehesa.

Esta Corporación Municipal anuncia segunda subasta pública para la venta de la parcela número 10, sita en el núcleo número 7, resultante de la urbanización del monte de La Dehesa, con una superficie total de 6.300 metros cuadrados, destinada a la construcción de un edificio de viviendas.

El tipo de licitación se establece en cinco millones cuarenta mil pesetas (5.040.000 pesetas) al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de ciento diez mil seiscientos pesetas (pesetas 110.600).

El pago de la parcela, una vez efectuada la adjudicación definitiva, se podrá hacer de una de las siguientes formas:

a) Ingresando en la Caja Municipal el precio de la parcela en el plazo máximo de treinta días contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

b) Ingresando en dicha Caja el treinta por ciento del precio del remate en el término de treinta días; otro treinta por ciento en el de seis meses, y el restante, cuarenta por ciento, en el plazo de un año, contados dichos términos desde la notificación de adjudicación definitiva.

El adjudicatario que hubiera optado por la forma de pago del apartado b) deberá constituir la garantía definitiva del contrato, aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente se obliga al pago del seis por ciento en concepto de intereses de la cantidad adeudada.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Dehesas de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente a la terminación

de este plazo, a las once horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo todos los antecedentes de la subasta, se halla a disposición de los interesados en el Negociado indicado, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar, mediante subasta, una parcela del monte de La Dehesa, señalada con el número 10 del núcleo número 7, con una superficie aproximada de 6.300 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de (expresado en letra), o sea a pesetas el metro cuadrado y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad, en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ampliación de abastecimientos de agua potable de Gausach.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de febrero de 1972, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones, se anuncia al público la subasta relativa al proyecto de ampliación de abastecimiento de agua potable de Gausach, bajo el tipo de seiscientos seis mil ochocientos ochenta y una (606.881) pesetas a que asciende el presupuesto de la ejecución material del proyecto.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta (1)

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Ramón Vidal Grané y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 18.206 pesetas, que representa el 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de «Proyecto ampliación de abastecimiento agua potable de Gausach», y su pre-

sentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Viella, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—1.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso público para contratar las obras de alumbrado público de las calles que se citan.

Objeto de la licitación: Concurso público para contratar las obras de alumbrado público de las calles de Reus, avenida de Roma y calle número 71, de Salou, quedando excluidos del proyecto y contratación las obras de albañilería que han sido contratadas conjuntamente con las de pavimentación de dichas calles.

Tipo de licitación: 1.048.419 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, de 21.000 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del importe de la respectiva adjudicación.

Plazos de ejecución: Treinta días a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Doce meses a partir de la recepción provisional de la obra.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal.

Pagos: Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario N-71. Serán de cargo del contratista los honorarios facultativos de la Dirección municipal de las obras.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca para contratar las obras de alumbrado público de las calles de Reus, ave-

nida de Roma y calle 71, de Salou, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a efectuar las obras de referencia por el precio de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vilaseca, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—1.947-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso para adquisición de aparatos medidores de agua.

En el día de la fecha, la Alcaldía presidida ha dictado la siguiente providencia:

«1.º Que se suspenda, con carácter de urgencia, el plazo licitatorio existente para el concurso de adquisición de aparatos medidores de agua con efectos a partir de hoy, debiendo ser ratificada dicha suspensión por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

2.º Que se rectifiquen los pliegos de condiciones técnicas que han de regir en el concurso en el sentido de suprimir de los mismos el apartado a) del artículo cuarto.

3.º Que se publique un nuevo plazo de licitación por el término de diez días, en virtud de la urgencia, a partir de la aparición del respectivo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho término y durante los ocho primeros días estará expuesto el expediente, con la rectificación efectuada, al público para reclamaciones.

4.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas de diez días, antes citado.»

Así lo manda y firma el ilustrísimo señor Alcalde, de que yo, el Secretario, certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de marzo de 1972.—El Secretario general. 1.768-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Antonio Rodríguez Zafra, Subteniente Escribiente de la Armada y Secretario del expediente número 731/68, instruido con motivo del servicio prestado al pesquero «Planeta Saturno», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.005, por el de su igual clase «Vierasa Dos», de la tercera lista de Vigo, folio 8.386, hecho ocurrido el día 25 de octubre de 1968, y de cuyo expediente es Juez instructor el Teniente Coronel Auditor de la Armada don Emilio Villarejo.

Doy fe: Que a los folios 92, 93, 94 y 95 del mentado expediente consta la resolución del Tribunal Marítimo Central, la cual, copiada literalmente, dice como sigue:

«Don Luis María Lorente Rodríguez, Coronel Auditor de la Armada, Secretario-Relator del Tribunal Marítimo Central,

Certifico: Que en la sesión celebrada por el Tribunal Marítimo Central en Madrid el día 25 de enero de 1972, entre otras, se dictó la siguiente resolución:

Presidente: Almirante Núñez.
Vocales: Orcasitas, Morales, Acosta, De Bona.
Secretario-Relator: Lorente.

Se reunió el Tribunal Marítimo Central, bajo la presidencia del Almirante excelentísimo señor don Indalecio Núñez Iglesias, con asistencia de los Vocales: Señor don Luis Orcasitas Llorente, Coronel Auditor de la Armada; señor don José Luis Morales Hernández, Capitán de Navío; señor don Federico Acosta López, Coronel Auditor de la Armada, y señor don Luis de Bona Orbeta, Capitán de Navío, actuando como Secretario-Relator el señor don Luis María Lorente Rodríguez, Coronel Auditor de la Armada, para conocer y resolver sobre el expediente número 731/68, instruido por el Juzgado Marítimo Permanente de Cádiz con motivo de la asistencia prestada por el pesquero «Vierasa Dos», folio 8.386 de la tercera lista de Vigo, al de su misma clase «Planeta Saturno», folio 2.005 de la tercera lista de Bermeo; y

Resultando que el día 25 de octubre de 1968, en ocasión en que el pesquero nombrado «Planeta Saturno» se encontraba dedicado a las faenas de la pesca en la situación de 21º 29' latitud Norte y 18º 00' latitud Oeste, se le produjo una avería en el motor al fundirse un cojinete, a consecuencia de la cual quedó imposibilitado para navegar, por lo que su Patrón solicitó el

oportuno auxilio, acudiendo a su llamada el también pesquero «Vierasa Dos», que, tomándolo de remolque, lo condujo hasta el puerto de La Güera tras navegar 70 millas durante ocho horas, con buen tiempo y sin que en ningún momento se produjera situación de peligro para los citados pesqueros;

Resultando que con motivo del servicio de referencia el pesquero «Vierasa Dos» no sufrió daño alguno, pero sí tuvo la pérdida de un día de pesca, que, según la certificación obrante en el expediente, ha de valorarse en la cantidad de 27.000 pesetas;

Resultando que, tramitado el oportuno expediente y oídas las partes interesadas, se formuló la correspondiente cuenta general de gastos, formulándose alegaciones por la representación legal del pesquero remolcador, en las que se hizo constar que el armador del pesquero remolcado ofreció como pago total por el servicio al mismo prestado la cantidad de 80.000 pesetas, extremo éste que ha sido comprobado en las actuaciones por la citada representación legal;

Resultando que, convocadas las partes a la reunión que establece el artículo 43 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, no compareció el armador del pesquero remolcado, por lo que, al no ser posible llegar a un acuerdo entre las mismas, el Juez